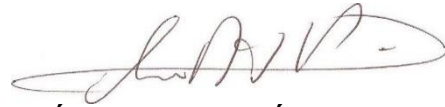


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación recibida de Bancolombia. Sírvasse proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 13 de octubre de 2020



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, trece de octubre de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de las partes en el proceso Ejecutivo de Bancamia contra María Rubiela Camacho, la comunicación recibida de Bancolombia de fecha 23 de septiembre de la cursante anualidad, que da cuenta de resultados de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ